



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 17 de 2016

"Por la cual se anula la Resolución Confis N°16 de 2016 y se aprueba una sustitución de Ingresos y Rentas y una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB–ESP para la vigencia fiscal 2016".

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, "las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de febrero de 2012, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el CONFIS, mediante Resolución N° 017 del 29 de octubre de 2015, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB –ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2016, por un monto de \$2.318.390.844.000.

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –ESP – EAB requiere una sustitución de rentas e ingresos de la vigencia 2016. La entidad solicita la sustitución de ingresos teniendo en cuenta que los recursos del crédito programados por \$168.198.246.000 no se contratarán ni desembolsarán en la presente anualidad. Por otra parte, la empresa proyecta mayores ingresos por venta de servicios por \$137.897.490.000 y rendimientos financieros por \$30.300.756.000.

Que los mayores ingresos por venta de servicios están dados porque en la programación se trabajó sobre los supuestos de la aplicación del nuevo marco tarifario a partir del 1° de enero, sin embargo, este empezó a operar el 1° de julio, lo que generó en este periodo mayores ingresos. Adicionalmente, la mayor inflación observada en 2016 respecto a la utilizada en la proyección de los ingresos, generó una indexación tarifaria en el segundo semestre de 2016 lo cual implica un incremento en el recaudo por esta razón. Los mayores

DT.

DT.



Continuación de la Resolución No. 17 de 2016

"Por la cual se anula la Resolución Confis N°16 de 2016 y se aprueba una sustitución de Ingresos y Rentas y una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB–ESP para la vigencia fiscal 2016".

rendimientos financieros que se espera obtener al 31 de diciembre son generados por fondos y patrimonios de recursos de libre destinación de la empresa.

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –ESP – EAB solicita la adición en \$41.158.208.000 del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2016. La solicitud obedece a un mayor recaudo de rendimientos financieros de los recursos disponibles en los Fondos de Destinación Específica que administra la entidad. En el gasto, los recursos la entidad los asignará en los rubros de funcionamiento, operación y servicio de la deuda. Estos recursos están dirigidos a varios fondos que administra la entidad (Vivienda, plan de expansión y fondo de reposición de vehículos y otras). Un excedente de \$9.079.000.000 irá a la cuenta de resultado "Disponibilidad Final".

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB –ESP mediante Acuerdo N° 20 del 7 de diciembre de 2016, emitió concepto favorable para realizar una sustitución de Ingresos y Rentas y una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB–ESP para la vigencia fiscal 2016.

Que el CONFIS en la sesión N° 19 de diciembre 21 de 2016 aprobó la sustitución y la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB –ESP, con base en la justificación técnica y económica presentada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá en desarrollo de la mencionada sesión.

Que la recomendación presentada por la Secretaría Distrital de Hacienda a consideración del CONFIS en sesión N°19 de 2016 del 21 de diciembre y la Resolución N°16 de 2016 presenta error en la codificación en los rubros de la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB –ESP.

Que el CONFIS en la sesión N° 20 de diciembre 28 de 2016 aprobó la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB –ESP, con base en la justificación técnica y económica presentada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá en desarrollo de la mencionada sesión, y teniendo en cuenta la recomendación aclaratoria enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda el 27 de diciembre de 2016.

Que la aprobación de la sustitución y adición de ingresos en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2016 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –ESP – EAB, se efectuó de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.



Continuación de la Resolución No. 17 de 2016

"Por la cual se anula la Resolución Confis N°16 de 2016 y se aprueba una sustitución de Ingresos y Rentas y una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB–ESP para la vigencia fiscal 2016".

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la sustitución de ingresos y la adición presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB –ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Anular la Resolución del CONFIS N°16 de 2016 en su totalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar la sustitución de ingresos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ- EAB - ESP, por valor de **\$168.198.246.000**, conforme al siguiente detalle:

**Sustitución de Rentas e Ingresos
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- EAB – ESP**

Rubro		Aumenta	Disminuye
2.1	Ingresos Corriente	137.897.490.000	
2.3	Recursos de Capital	30.300.756.000	168.198.246.000
2.3.1	Recursos del Crédito		168.198.246.000
2.3.2	Rendimientos Operaciones Financieras	30.300.756.000	
Total		168.198.246.000	168.198.246.000

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ- EAB - ESP, por valor de **\$32.079.427.000**, conforme al siguiente detalle:

**Modificación del Presupuesto de Rentas e Ingresos Vigencia 2016
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- EAB – ESP**

Rubro		Aumenta
2.3	Recursos de Capital	32.079.427.000
Total		32.079.427.000

**Modificación del Presupuesto de Gastos e Inversiones Vigencia 2016
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- EAB – ESP**

Rubro		Aumenta
3.1	Funcionamiento	709.058.000
3.3	Servicio de la deuda	12.838.964.000
3.4	Inversión	18.531.405.000
Total		32.079.427.000

CS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 17 de 2016

"Por la cual se anula la Resolución Confis N°16 de 2016 y se aprueba una sustitución de Ingresos y Rentas y una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB–ESP para la vigencia fiscal 2016".

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2016.


JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)


MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
MAB Secretario Técnico (E) 07.

Publicada en el Registro Distrital No. 5985 de Fecha 29 de diciembre de 2016.